



NAYARIT



Por último, se requiere a la Unidad de Transparencia y al Comité de Transparencia del Sujeto Obligado que atendiendo lo señalado en el artículo 19, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación, remita la tabla de aplicabilidad del citado sujeto obligado señalando el nombre del área o unidad administrativa, responsable de publicar y actualizar la información correspondiente a las obligaciones comunes y específicas enlistadas en el artículo 33 y 41, respectivamente, de la Ley de la materia, apercibidos que de no atender el presente requerimiento se harán acreedores a una amonestación privada conforme lo señalado en el artículo 193, numeral uno, con relación al artículo 192, fracción XX, de la Ley de Transparencia.

Por otra parte, el sujeto obligado, deberá observar que una vez que este Instituto, proporcione al Titular de la Unidad de Transparencia y/o al servidor público designado por el titular del sujeto obligado para la entrega de Claves de Acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema INFOMEX, contará con un periodo de seis meses para publicar, actualizar y tener disponible en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT y su Sitio WEB las obligaciones de transparencia, durante dicho periodo el sujeto obligado no podrá ser objeto de verificación oficiosa con efectos vinculantes, ni objeto de denuncia por la falta de publicación y actualización de la información, sin embargo, si deberá atender las solicitudes de información y demás obligaciones señalada en la Ley de Transparencia, lo anterior, conforme lo señalado en el Capítulo II, numeral cuatro, fracción III, de los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;